



**Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.**

**Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio Donación BID Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio GRT/WS 12850-HO**



## **Anexo A: Términos de Referencia**

### **PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y CONTROL**

#### **1. ANTECEDENTES**

En fecha 14 de Octubre del 2011, la República de Honduras por medio de la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas (el Prestatario), suscribió con El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, un Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO, por el MONTO de US\$ VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES (US\$ 25,000.00) (El convenio de Cooperación). El objetivo del Convenio es el siguiente: Mejorar e Incrementar el Acceso a Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales menores a 2000 Habitantes, el cual se implementara a través dos componentes:

- 1) **Proyectos de Agua y Saneamiento:** Bajo este componente se financiara la construcción de sistemas de agua potable y la provisión de soluciones de saneamiento, así como la rehabilitación de sistemas de agua potable, en comunidades rurales menores a 2000 habitantes. El mismo cubre los costos asociados con la ejecución de proyectos, incluyendo: (i) el diseño y construcción de sistemas de agua (ii) la creación y/o fortalecimiento de las juntas de agua(JA) hasta la consecución de sus personerías jurídicas; (iii) concientización y capacitación de la comunidad en aspectos de importancia del pago por el servicio, participación de la mujer, educación sanitaria y ambiental y uso racional del agua;(iv) capacitación de los miembros de la JA en sus responsabilidades relacionadas con la administración del sistema; y (v) capacitación de fontaneros en operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.
- 2) **Fortalecimiento institucional:** Bajo este componente se financiara: (i) el fortalecimiento institucional del SANAA en su calidad de brazo técnico sectorial, incluyendo la actualización y mejor de Sistema de Información de Agua Rural (SIAR); (ii) la mejora del servicio de la regulación en el área rural en coordinación con el ente regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS); (iii) el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad de los sistemas construidos incluyendo la constitución de asociaciones de Juntas de Agua y Saneamiento Municipal (AJAM) en los municipios de influencia del Programa para dar seguimiento técnico a los sistemas construidos y el diseño e implementación de al menos dos proyectos pilotos para apoyar la sostenibilidad de los servicios, (iv) la ejecución de acciones señaladas en el informe de Gestión Ambiental y Social del Programa (IGAS).La mejora del ejercicio de la regulación a nivel rural se realizara mediante la contratación de consultores que apoyarían a los municipios en los que interviene el Programa en la constitución y fortalecimiento de unidades de supervisión y control (USCL), las cuales ejercerán funciones de regulación a nivel municipal incluyendo las áreas rurales, y en el desarrollo de reglamentos de servicios.

Para su implementación el SANAA, creara Una Unidad Coordinadora de Proyectos designara un coordinador con dedicación exclusiva, quien será responsable de que el Programa cumpla su propósito en los términos estipulados en el Reglamento Operativo. EL SANAA conformará un equipo mínimo de trabajo que comprenderá: un especialista en planificación y control, un especialista en agua y



**Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.**

**Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio Donación BID Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio GRT/WS 12850-HO**



saneamiento, un especialista en adquisiciones, un especialista financiero, un especialista legal, un especialista en desarrollo comunitario y género un especialista en comunicación social y un especialista ambiental. En caso de que SANAA no disponga de los especialistas necesarios dentro de su planilla actual, podrá contratarse con recursos de la Contribución, servicios profesionales y/o consultores para completar o complementar el equipo en caso de ser necesario.

El especialista a contratar bajo estos términos de referencia será responsable del manejo planificación/monitoreo de la administración del Proyecto. Tendrá además la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el reglamento operativo del Proyecto y por el Banco.

**2. PUESTO:**

Especialista Planificación y Monitoreo.

**3. OBJETIVO:**

El Especialista de Planificación y Monitoreo será responsable del seguimiento y monitoreo de los indicadores, actividades, productos del Proyecto, garantizando el uso y manejo transparente de los recursos para lograr los objetivos del Proyecto, velando por un adecuado sistema de control interno, que implica el cumplimiento de los procedimientos, tiempos y formas establecidas en el reglamento/manual operativo del Proyecto y las normas y políticas del Banco.

**4. ACTIVIDADES:**

- 4.1 Participar en la preparación del Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y sus actualizaciones, para ser presentado al SANAA y al BID para su No Objeción. El PEP integrará todos los aspectos de la ejecución del Programa durante todo el periodo de ejecución (multianual), incluyendo las actividades de los consultores y del equipo de la UCP.
- 4.2 Encargado de realizar los pre compromisos en el SIAFI en función de los recursos disponibles.
- 4.3 Elaborar los Planes Operativos del Programa Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO en coordinación con la administración y en especial con el especialista de adquisiciones (Plan de Adquisiciones), y el Administrador/Financiero (Plan de desembolsos).
- 4.4 Revisar periódicamente el cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Resultados del Programa.
- 4.5 Realizar el seguimiento de las actividades del Programa y supervisar el cumplimiento de las metas físicas en coordinación con los Órganos de línea de Proyecto y la ejecución financiera con el administrador/financiero.
- 4.6 Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores, actividades, productos, resultados previstos en la Matriz de Resultados y en el POA.
- 4.7 Participar en la medición de indicadores de resultados e impacto y su metodología de medición y llevar el archivo sobre las fuentes de verificación.
- 4.8 Elaborar los términos de referencia para las evaluaciones de los Programas a cargo de terceros.
- 4.9 Participar en la preparación y actualización de la línea de base de los Programas.
- 4.10 Efectuar periódicamente visitas de inspección para verificar la ejecución de las actividades de los Programas en las diversas obras/actividades a ejecutar.
- 4.11 Mantener actualizados los sistemas y bases de datos para monitorear los Programas financiados por el BID.



**Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.**

**Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio Donación BID Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio GRT/WS 12850-HO**



- 4.12 Elaborar los reportes para retroalimentar a la toma de decisiones del Proyecto sobre las medidas necesarias para el adecuado avance del programa y el cumplimiento de indicadores.
- 4.13 Mantener actualizado el Manual de Operaciones en los aspectos de monitoreo y evaluación.
- 4.14 Registro en el sistema UEPEX todos los contratos que la Unidad Coordinadora suscriba.
- 4.15 Elaborar Pliegos de Licitación Pública Nacional y de Comparación de Precios de acuerdo a las políticas establecidas por el organismo financiador.
- 4.16 Formar parte de Comités de Evaluación para aprobación de Órdenes de Cambio y Ampliaciones de Plazo a Obras que ejecute el programa.
- 4.17 Participar en Comités de Evaluación de bienes, obras y otras relacionadas al área de trabajo.

**5. DEPENDENCIA JERARQUICA**

El consultor tendrá como supervisor inmediato superior al Coordinador de la UCP.

**6. PERSONAL**

Consultor de Origen de Países Miembros del Banco residente en Honduras.

**7. CALIFICACIONES DEL ESPECIALISTA PLANIFICACION Y MONITOREO**

Profesional debe contar con reconocida experiencia en administración y contabilidad general, de preferencia de proyectos financiados por cooperantes y/o organismos multilaterales de crédito.

- 7.1 Profesional Universitario en el área de las Ingenierías, Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública, o afines.
- 7.2 Experiencia general de al menos 4 años
- 7.3 Experiencia no menor de 2 años en Monitoreo y Evaluación de Programas financiados por la cooperación Internacional.
- 7.4 Experiencia en el uso de herramientas informáticas de monitoreo, dominio del manejo de bases de datos
- 7.5 Experiencia en la elaboración y sistematización de indicadores
- 7.6 Experiencia en la recolección de datos.
- 7.7 Capacidad para relacionarse con organismos públicos y privados.
- 7.8 Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- 7.9 Elaboración de Pliegos de Licitaciones para LPN y CP
- 7.10 Registro de contratos en UEPEX y generación de F-01
- 7.11 Formar parte de comisiones para aprobación de Ordenes de cambio
- 7.12 Formar parte de comisiones para la evaluación de ofertas de adquisición de bienes, obras.

**8. UBICACIÓN**

La sede del trabajo será en las instalaciones físicas de la Unidad Coordinadora de Proyectos del SANAA y ocasionalmente deberá desplazarse a realizar verificaciones con contratistas, co-ejecutores o instituciones involucradas en el desarrollo de las actividades de los Proyectos.

**9. SELECCIÓN**

Los criterios de selección a aplicar en la selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:



**Matriz de Evaluación Curricular**

No.	Criterios	Puntaje asignado	Puntaje Máximo Total
<b>1</b>	<b>Grado Académico</b>		<b>0</b>
1.1	Título profesional en Economía, Ingeniería, Administración y/o carreras afines al sector	Cumple/No Cumple	
<b>2</b>	<b>Experiencia General</b>		<b>10</b>
2.1	Experiencia profesional mínima de 8 años	10	
<b>3</b>	<b>Experiencia Profesional Específica</b>		<b>80</b>
3.1	Experiencia en la preparación y seguimiento de programas de ejecución de proyectos (sector público o privado): Menos de 3 proyectos                      0 puntos De 3 a 5 proyectos                            10 puntos Más de 5 proyectos                            20 puntos	20	
3.2	Experiencia en el uso de herramientas informáticas de monitoreo, dominio del manejo de bases de datos para monitorear programas*	15	
3.3	Experiencia no menor de tres años en Monitoreo y Evaluación de Programas financiados por la Cooperación Internacional: Menos de 3 años                            0 puntos De 3 a 5 años                                 15 puntos Mayor de 5 años                             25 puntos	25	
3.4	Experiencia en la elaboración y sistematización de indicadores	3	
3.5	Experiencia en la recolección de datos	2	
3.6	Experiencia en la elaboración de Planes Operativos Anuales (POAs)	15	
<b>4</b>	<b>Conocimiento en manejo de Microsoft Office y otros del área de sistemas</b>		<b>10</b>
4.1	Excel, Word, Power Point y otros.	Cumple/No Cumple	
4.2	Experiencia y manejo Microsoft Project	10	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

\* Entiéndase Programas como un conjunto de proyectos integrales que incluyan por lo menos una de las siguientes etapas del ciclo de proyectos (diseño, ejecución y evaluación)

**Nota: El puntaje mínimo requerido para calificar será de 70 puntos**



**Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.**

**Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio Donación BID Programa de Agua y Saneamiento Rural  
Convenio GRT/WS 12850-HO**



#### **10. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 4 meses es decir hasta el cierre del programa, renovable sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

#### **11. MECANISMO DE CONTRATACIÓN Y DE PAGO - CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

Consultoría por un plazo de cuatro meses, sujetos a resultados satisfactorios de desempeño de la consultoría, la cual se aplicará en forma semestral.

El costo estimado de la consultoría es de US \$ 3,000.00 (Tres mil Dólares con 00/100) mensuales y serán efectuados en Moneda Nacional de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de firma del contrato.

Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

Al Consultor le será asignado espacio físico y equipo en la Unidad Coordinadora del Proyecto, para la realización de sus actividades.